

PARRAL, 30 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N° 4.208 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 1.990 de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE TINTAS HP728 PARA PLOTTER DESIGNT JET PRO T830 MFP DE SECPLAN"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Secretaría de Planificación Comunal de la Ilustre Municipalidad de Parral desea comprar 10 cartuchos de tinta HP728 para plotter de SECPLAN Marca HP Designt Jet Pro T830 MFP.
- 2.- Que, el producto no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- Que, por ello, es necesario, realizar el llamado a concurso para adquirir los productos indicados en las especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la "ADQUISICIÓN DE TINTAS HP728 PARA PLOTTER DESIGNT JET PRO T830 MFP DE SECPLAN"
- 2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.04.009 (1-1-1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/RRV/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- Secplan